



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **2019/000453**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-07-2019 a las 09:26 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 23 - Administración Financiera y Tributaria

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RidHKLlBq3MQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro

→ (41004) Sevilla España

→ ES618

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.atse@sevilla.org

Objeto del Contrato: Servicio consistente en la realización de trabajos de mantenimiento de los ascensores del Edificio Metrocentro para la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla durante los ejercicios 2019/2021.

→ Valor estimado del contrato 34.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.570 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50750000 - Servicios de mantenimiento de ascensores.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/07/2019 al 30/06/2021

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.**

→ NIF B82839366

→ El adjudicatario es una PYME : No

→ País Origen Producto o Servicio : España

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 15.440 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 18.642,4 EUR.

Motivación de la Adjudicación

- Motivación Resolución de la Gerencia de la Agencia Tributaria de 28 de junio de 2019 que se incorpora como documento adjunto
- Fecha del Acuerdo 28/06/2019
- Plazo de Formalización Del 29/06/2019 al 01/07/2019

Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas
No
- Ofertas recibidas 5

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 31/05/2019 a las 14:00

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 06/06/2019 a las 14:00

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

- Apertura sobre oferta económica
- Apertura del sobre número 2 de las proposiciones presentadas y admitidas y, si procede, valoración de las ofertas, clasificación final de las mismas y propuesta de adjudicación al órgano de contratación

Lugar

- Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

- Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
- (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

- Condiciones para la asistencia : Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6.d) de la LCSP la apertura de la oferta económica se realizará por la Unidad de Tramitación del Expediente, por lo que no se celebrará acto público de apertura

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo para el presupuesto previsto para gastos de mantenimiento preventivo. A tal efecto, los licitadores deberán ofertar un porcentaje de baja sobre el citado presupuesto de gastos de mantenimiento preventivo, 3.000.00.-€ IVA excluido. La oferta económica obtendrá un máximo de 100 puntos. Para calcular la puntuación obtenida por cada oferta se realizará una valoración lineal y proporcional de conformidad con las siguientes reglas: Se otorgarán 0 puntos a las ofertas que igualen el presupuesto de licitación. Se otorgará el máximo de puntos en este criterio a aquella oferta que sea un 15% inferior a la media de las ofertas presentadas, siempre que no exista una oferta que se encuentre por debajo de este valor. Si existiese una oferta que se encontrase por debajo del valor atribuido inicialmente a la baja anormal, sería esta oferta la que obtendría el máximo de puntos en este criterio, siempre que se hubiera aceptado la justificación a la misma presentada por el licitador. En consecuencia, las ofertas se valorarán de forma proporcional y lineal, conforme a la siguiente fórmula: $Ve = (PBL - Po : PBL - K) \times Px$ Siendo: Ve = la valoración de cada oferta (Puntuación obtenida en este criterio). PBL= Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido. Po = Precio de la oferta (Importe de la oferta IVA excluido en valores absolutos) K = Cuantía resultante de restar a la media de las ofertas presentadas el 15% determinado para incurrir inicialmente en valores anormales, o, cuando exista una oferta inicialmente anormal, la cuantía de la misma siempre que haya quedado justificada. Px = Puntuación máxima a otorgar por el criterio económico. Si hubiera una sola oferta se valorará de la misma manera, siendo en ese caso el valor de K resultado de aplicar el 20% al precio de licitación o, si la oferta fuera menor a esta cantidad y se justificara debidamente, el valor de dicha oferta. Si la oferta se formulara en porcentaje de baja sobre precios unitarios, el porcentaje ofertado se aplicará sobre el Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, a fin de obtener un valor absoluto para la variable Po (Importe ofertado, IVA excluido). Documentación a aportar: Anexo III

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xRgzkP2GP5MBPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D